

Presupuesto 2025 en recta final: comisión mixta logra acuerdos y queda a un paso de ser ley

La Comisión Mixta llegó a un consenso y despachó el proyecto de Ley de Presupuestos. Este miércoles, el informe tendrá que ser revisado por la Cámara de Diputados y luego tendrá que ser ratificado por el Senado.

DANIELA DEL SOLAR

El proyecto de ley de Presupuestos 2025 ya se encuentra en la recta final de su proceso de tramitación y esta jornada finalizó una de sus últimas etapas.

Durante este martes sesionó la comisión mixta con participación de diputados y senadores, con el objeto de resolver las discrepancias que hubo entre el Senado y los diputados en cuanto al erario fiscal 2025.

En la sesión, el Ejecutivo propuso 20 modificaciones que fueron aprobadas por la instancia, entre ellos, los integrantes de la comisión mixta votaron la reposición de recursos dentro de las partidas del Ministerio del Interior, Economía, Justicia y Derechos Humanos, Bienes Nacionales y Segegob. Además, se votaron también las diferencias que hubo entre ambas cámaras en temas regulatorios de las partidas de Poder Judicial, Hacienda, Obras Públicas, Salud, Segegob, Segpres, Desarrollo Social y Tesoro Público.

Tras este trámite, el proyecto de ley de Presupuestos comenzará mañana su última etapa de su tramitación, donde será revisado por la Cámara de Diputados. El viernes 29 de noviembre se cumple el plazo que tiene el Congreso para poder despacharlo.

REPOSICIÓN DE RECURSOS

La Comisión Mixta finalizó con un acuerdo transversal sobre los 20 puntos discutidos, despachando así la ley de Presupuestos a su siguiente trámite en la Cámara de Diputados.

En la partida del Ministerio del Interior se aprobó la reposición de los recursos para Transferencias corrientes del Senda los cuales habían sido rechazados previamente en el Senado, pero aprobados en el tercer trámite.

Dentro de esa misma partida se aprobaron los gastos reservados de la Subsecre-

taría del Interior, aunque se elevó el nivel de exigencia al mismo criterio que se tiene con todas las otras organizaciones que tienen gastos reservados. Con esta modificación, la Subsecretaría del Interior deberá rendir los gastos reservados ante una comisión del Congreso.

Otro punto clave fue la reposición parcial de los recursos a la Secretaría de Comunicaciones (Secom), dentro de la partida de la Segegob, que también fue aprobada en esta sesión. A su vez, se conversó reponer los recursos del Sercotec, dentro de la partida del Ministerio de Economía, que habían sido igualmente rechazados en el Senado y aprobados en el tercer trámite.

En esa misma línea, se habían presentado indicaciones para reponer los recursos de la Defensoría Penal Pública, de la partida de Justicia y Derechos Humanos, que habían sido rechazados en el trámite en el Senado y aprobados en el tercer trámite. Esto también se aprobó durante esta jornada.

Otro punto de discusión fue reponer los recursos para el programa de saneamiento de títulos indígenas y gestión de propiedad fiscal, dentro de la partida del Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual también se aprobó.

En lo relacionado a la partida de Salud, se eliminó la norma que señalaba que chilenos y migrantes con situación regularizada en el país tendrían derechos preferenciales para ser atendidos en redes asistenciales de salud.

Tras esta jornada, se espera que mañana miércoles el proyecto de ley de Presupuestos 2025 sea refrendado por el pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados durante la primera mitad de la jornada y en la tarde, por la Sala del Senado. Así, se cumplirá con el plazo legal para despachar la Ley de Presupuestos que este año corresponde al viernes 29 del mes en curso. ●